



REUNIDOS EN LA CIUDAD DE SEGOVIA EL CONSEJO DE LA ABOGACIA DE CATILLA Y LEON (CACYL) Y EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ABOGADOS, PARA EXAMINAR LA SITUACION ACTUAL DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, ACUERDAN LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES.

1.- Promover que por el Consejo General de la Abogacía el análisis de los datos de funcionamiento de los Órganos Judiciales en cada Provincia que permitan conocer realmente su situación y propuestas de mejora.

2.- Apoyo y defensa de los partidos judiciales y la sostenibilidad demográfica de los órganos Judiciales y su funcionamiento y racionalización en el desarrollo y actividad de los Tribunales de Instancia.

3.- Denunciar ante el CGPJ y Salas de Gobierno de los TSJ, la indebida retención de entrega de cantidades consignadas en las cuentas judiciales para cumplimiento de resoluciones judiciales, tasaciones de costas u otros.

4.- Fortalecer la mediación y arbitraje, así como todos los medios alternativos en la resolución de conflictos.

5.- Impulsar la formación en el manejo de las herramientas digitales al personal de la administración de justicia y profesionales.

6.- Exigir el control, información y actuaciones de respuesta de las Inspecciones en los órganos Judiciales.

7.- Avanzar en compatibilizar (interoperabilidad) los diferentes sistemas telemáticos y expediente electrónico, así como el acceso al registro de notificaciones del Ministerio Fiscal.

8.- Se aboga para que no existan diferencias en las percepciones del Turno de Oficio entre unos y otros territorios, instando la actualización real de los baremos y de los gastos de infraestructura que soportan los Colegios de Abogados en el ámbito del territorio común.

9.- Es necesaria habilitación legal, mediante cualquier disposición normativa, para establecer criterios de valoración de costes específicos, objetivos y transparentes para la cuantificación de honorarios a efectos de Tasaciones de costas, jura de cuentas y denegación y de justicia gratuita.

10.- Participación de la abogacía en la gestión de la Administración de Justicia, en la toma de decisiones en la Oficina Judicial y en el Consejo General del Poder Judicial.

Segovia 20 de junio de 2024



ABOGACÍA Y PATRIMONIO. RETOS, DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS PARA SU
PROTECCIÓN EN MEDIO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN - mayo 2024

CONCLUSIONES

- 1) En esta jornada se busca formalizar el compromiso de la Abogacía (de Castilla y León) con el mundo y el patrimonio rural de la Comunidad.
- 2) La Abogacía puede tener un papel importante en varios aspectos:
 1. Asesoramiento en la redacción de normativas que definan las políticas públicas.
 2. Generar y participar en las alianzas necesarias para proteger y dar valor al patrimonio, alineando hacia los mismos objetivos a los diversos sectores de la sociedad: sector público y privado, Colegios e instituciones, etc.
 3. Intervenir de forma sugestiva en los medios de comunicación para generar a las personas sentimiento de pertenencia del patrimonio, dándonos a conocer y haciéndonos entender.
- 3) Para proteger el patrimonio del medio rural hay que cuidar a las personas que viven en ese medio y están en contacto con él. Hay que luchar contra la despoblación, que es un riesgo macropolítico de nivel europeo.
- 4) Para prevenir la despoblación, un elemento importante sería introducir en el Derecho Público, como principio informador, el de sostenibilidad demográfica, que informará tanto la redacción de las normas jurídicas como la actividad administrativa, evaluando las políticas públicas antes y después de aplicarlas. Supone introducir en las políticas públicas un método de trabajo que valore los siguientes aspectos:
 - Densidad de la población a la que se aplica.
 - Envejecimiento de la población.
 - Acceso a los servicios públicos.
 - Generación de recursos sostenibles en cada territorio.Ideas que pueden complementar la aplicación de este principio:
 - Mecanismo rural de garantía: evaluación del impacto rural de las políticas públicas por organismos independientes.
 - Prohibición legal de reducir los servicios públicos en las zonas rurales respecto a los ya existentes.
- 5) La gestión del patrimonio se centra en tres ideas:
 1. Memoria: conocer lo que tenemos y conservarlo.
 2. Emoción: generar sentimiento hacia el patrimonio.
 3. Sostenibilidad: generar rendimiento económico, ambiental y social en torno al patrimonio.



El aspecto que más se necesita reforzar es la emoción: comunicar y dar a conocer los bienes del patrimonio, generar sentimiento de pertenencia, que las personas lo sientan como suyo y lo quieran.

La comunicación profesional en redes sociales favorece la transmisión de la emoción.

- 6) La regulación actual del mecenazgo y las deducciones fiscales por donaciones al patrimonio favorece muy poco su protección.
- 7) El conocimiento del Derecho Canónico patrimonial puede ser muy conveniente, dado el gran volumen de patrimonio rural propiedad de la Iglesia Católica.
- 8) Apostamos por una abogacía al servicio de las personas y del territorio.
- 9) Impulsaremos desde esta Jornada la creación de una red de abogacía del medio rural que vele por la permanencia de los partidos judiciales y por la garantía de la proximidad de los servicios públicos a la ciudadanía, y por supuesto el de la justicia.